



DJP-002497

**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

<b>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b>	
Oficina de Evaluación y Fiscalización de Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
<b>RECIBIDO</b>	
Nombre:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	25/7/2016
Hora:	1:40 PM

**Funcionario** : MILAGROS ISABEL ROSARIO DE FABIAN  
**Cargo** : JUEZA DE INSTRUCCION SANCHEZ RAMIREZ  
**Institución** : SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
**Fecha Designación** : 01-12-2014

**Tipo de Declaración** : RECTIFICATIVA  
**PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 1956**

**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES****1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: MILAGROS	Segundo nombre	: ISABEL
Primer apellido	: ROSARIO	Segundo apellido	: DE FABIAN
Fecha de nacimiento	: 17-11-1983	Lugar de nacimiento	: LA VEGA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

**1.2. Antecedentes laborales**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	06-2003	10-2009	SECRETARIO(A)	OFICINISTA EN JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE FANTINO

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Cédula	: 04900645906	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: GUILLERMO
Primer nombre	: WALDYS	Segundo apellido	: MIRAMBEAUX
Primer apellido	: FABIÁN	Profesión	: DERECHO
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE		

**1.4. Datos de los ascendientes**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002497

**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : JOSE MARIA ROSARIO COLLADO Cédula padre :  
Domicilio : Pasaporte :  
Vive NO

Nombres de la madre : ORIALIS DEL CARMEN DOMINGUEZ MOTA Cédula madre :  
Domicilio : Pasaporte :  
Vive SI

**1.5. Datos de los/as descendientes**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ISABELA FABIAN ROSARIO	17-12-2010			
	CAMILA FABIAN ROSARIO	30-07-2013			

**1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LAURA JOSEFINA ROSARIO DOMINGUEZ	25-02-1980	J GUERRERO CASTILLO & ASOCIADOS	CONTADORA	
	SAMUEL DE JESUS ROSARIO DOMINGUEZ	22-03-1978	BANCO BHD LEON	OFICIAL DE CAJA	
	JOSE ADELSON ROSARIO DOMINGUEZ	14-03-1986	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MAESTRO(A)	

**SECCIÓN 2.- BIENES INMUEBLES Y MUEBLES****2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	08-01-2014	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2.90

**2.2. Vehículos de motor**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------	-------	--------	-----	-----------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



6

DJP-002497

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	02-02-2016	AUTOMOVIL	TOYOTA	RAV4	2014		DÓLAR USA	18.50

#### 2.3. Armas de fuego y otras

*No aplica*

#### 2.4. Otros bienes muebles

*No aplica*

#### 2.5. Bienes suntuarios

*No aplica*

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

*No aplica*

### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

#### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPÚBLICA DOMINICANA		MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002497

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	REPUBLICA DOMINICANA		MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	378,095.65
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITOS MAIMÓN, INC.	REPUBLICA DOMINICANA		MILAGRO ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UASD (COEPROUASD)	REPUBLICA DOMINICANA		WALDYS GUILLERMO FABIAN MIRAMBEAU X	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	77,916.91
COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UASD (COEPROUASD)	REPUBLICA DOMINICANA		WALDYS GUILLERMO FABIAN MIRAMBEAU X	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	112,416.26

#### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

#### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

#### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	133,000.00	42,943.72	0.00	90,056.28

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002497

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
WALDYS GUILLERMO FABIAN MIRAMBEAUX	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)	PESO DOMINICANO	91,000.00	11,000.00	8,500.00	71,500.00

#### 7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
WALDYS GUILLERMO FABIAN MIRAMBEAUX	DOCENCIA	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO)	MENSUAL	PESO DOMINICANO	10,000.00
WALDYS GUILLERMO FABIAN MIRAMBEAUX	EJERCICIO ABOGADO PRIVADO	MIRAMBEAUX & ASOC. OFICINA DE ABOGADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	55,000.00

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		09-01-2014	MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	2,702,446.06	2,651,908.06
PERSONALES		09-06-2016	MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITOS MAIMÓN, INC.	PESO DOMINICANO	300,000.00	255,240.17
PERSONALES		08-03-2016	MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.	PESO DOMINICANO	400,000.00	393,305.13
PERSONALES		08-05-2015	MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	150,000.00	23,826.42
TARJETA DE CREDITOS		30-01-2015	MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	30,000.00	22,251.29

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002497

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		30-05-2007	MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	19,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		14-12-2009	MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	15,000.00	0.00
COMERCIAL		30-07-2014	MILAGROS I. ROSARIO DOMINGUEZ	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	PESO DOMINICANO	450,000.00	378,095.65
PERSONALES		01-10-2015	MILAGROS I. ROSARIO DOMINGUEZ	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	PESO DOMINICANO	40,000.00	0.00

## SECCIÓN 9. GASTOS

### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	2,600.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	7,500.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	61,526.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	4,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	6,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	1,500.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	5,000.00

## SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA	2-2-501-0192753	15-08-2015	VEHICULO	PESO DOMINICANO	1,191.80

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, MILAGRO ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

15 / Julio / 2016  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, RAFAEL ANTONIO REYES UREÑA, Notario Público de los del Número de MUNICIPIO DE COTUI, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) MILAGROS ISABEL ROSARIO DOMINGUEZ, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.  
En la ciudad de COTUI Provincia; SANCHEZ RAMIREZ, República Dominicana, a los 15 (QUINCE) días del mes de JULIO, del año (DOS MIL DIECISEIS)

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.  
**Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.  
**Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.





